



RESOLUCION - R - N° 05 8-93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 MAR 1993

Actuación S.C.S. N° 002/93

VISTO:

Las presente actuaciones, mediante las cuales la Srita. Elvira Isabel Sánchez, alumna regular de la carrera del Profesorado en Matemática y Física que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, solicita prórroga de la regularidad de la asignatura "Investigación Operativa" del Plan 1981; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido analizada por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de la mencionada Facultad, quien aconseja otorgar a la recurrente una prórroga hasta el turno de Julio de 1993, para rendir la asignatura en cuestión;

Que la referida prórroga se extiende con carácter excepcional, por haber regularizado la última materia del Plan 1981 del Profesorado en Matemática y Física";

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, en su despacho N° 028/93,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Extender para la Srita. Elvira Isabel SANCHEZ, L.U. N° 10.947, alumna de la carrera de Profesorado en Matemática y Física (Plan 1981) de la Facultad de Ciencias Exactas, la validez de la regularidad de la asignatura INVESTIGACION OPERATIVA hasta el turno ordinario de exámenes de Julio de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y élévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.-



MELIDA PERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. JUAN PABLO ALVARENGA DE MIGARAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO